

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Siaper (Contraloría)**

CONTRATO PLAZO FIJO

DECRETO N°
ALCALDICIO

000678

LA CISTERNA,

2.6 MAYO 2015

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico en Enfermería para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 1.117, de fecha 06 de Mayo de 2015, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 039 de fecha Mayo 2015, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 08 de Mayo de 2015.
- 3.- El Certificado de Dotación N°122, de fecha 08 de Mayo del 2015, mediante el cual el Jefe del Depto. de Salud acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la dotación Comunal de Salud.
- 4.- El Memorando N° 1.073 de fecha 30 de Abril de 2015, del Jefe (s) del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 395 de fecha 05 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **CAMILA ANDREA HERNANDEZ SAAVEDRA**
R.U.T. :
CARGO : Técnico en Enfermería /Mención Gineco-Obteta
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : **08.05.2015**
HASTA : **31.12.2015**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSERVACION : Registra Rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República (Siaper)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**